

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS**

**72492**      *Aprobación padrones fiscales 2021*

La Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2021 aprobó los siguientes padrones fiscales correspondientes al ejercicio de 2021, el periodo de pago en voluntaria de los cuales será desde el día 6 de abril al día 30 de noviembre de 2021:

- Padrón de la tasa por el servicio de recogida y tratamiento de basuras y residuos sólidos urbanos del ejercicio 2021, por importe de 829.413,11 euros y un total de 5.877 recibos.
- Padrón de la tasa de entrada de vehículos (vados permanentes) del ejercicio 2021, por importe de 15.390,00 euros y un total de 389 recibos.
- Padrón del cementerio municipal del ejercicio 2021, por importe de 19.326,00 euros y un total de 898 recibos.
- Padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana del ejercicio 2021, por importe de 3.684.314,08 euros y un total de 7.157 recibos.
- Padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica del ejercicio 2021, por importe de 389.253,26 euros y un total de 1.087 recibos.
- Padrón del Impuesto sobre bienes inmuebles de características especiales del ejercicio 2021, por importe de 88.522,45 euros y un total de 45 recibos.

Igualmente, acordó practicar la notificación colectiva y publicar el anuncio de cobro en voluntaria de los tributos anteriores, por los medios habituales y a través de la publicación en el BOIB, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal.

De conformidad con la legislación vigente, se publica el presente anuncio, al objeto que durante el período de 15 días los interesados puedan presentar, en su caso, reclamaciones o alegaciones a los padrones fiscales mencionados.

Sant Lluís, 24 de marzo de 2021

**La alcaldesa**  
M. Carolina Marquès Portella

